



Villavicencio, julio 31 de 2014

Señores

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO  
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA  
Carolina.azuero@defensajuridica.gov.co

Asunto: **Informe seguimiento y verificación de cumplimiento del registro en el sistema LITIGOB, segundo semestre 2013.**

De conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 3° del Decreto 1795 de 2007, la Oficina de Control Interno de la Universidad de los Llanos, verificó el registro oportuno y la constante actualización de la información que debe reposar en el Sistema de Información Litigob.

La Universidad en el primer semestre de 2014, cuenta con 5 usuarios activos y un usuario inactivo en el sistema, dos con el Rol de Apoderados, dos con el rol de Control Interno y uno como administrador de la Entidad. De los usuarios activos en mayo de 2014, han recibido capacitación de actualización los apoderados y el Administrador de la Entidad.

Para el primer semestre de 2014, se encuentran registrados en el Sistema único de Información Litigiosa del Estado 31 procesos activos, de los cuales dos registros corresponden a procesos llevados en el 2014.



Se revisaron todos los procesos activos, encontrando que el procesos **2014-00072**, no registra las etapas procesales surtidas al día.





En 2014 se encuentran 21 procesos terminados, todos con la información respecto del sentido del fallo registrado en el sistema.



**Procesos Terminados**

**Número del proceso**

2000-10011  
 2000-10093  
 2000-40133  
 2000-40405  
 2000-40464  
 2002-10051  
 2003-10301  
 2003-20417  
 2003-30123  
 2003-40316  
 2006-00046  
 2006-00057  
 2006-00101  
 2006-00505  
 2006-40540

**Fallo**

Favorable  
 Favorable

**Número del Proceso**

2002-40179  
 2003-20125  
 2003-40069  
 2006-00073  
 2008-00301  
 2012-00102

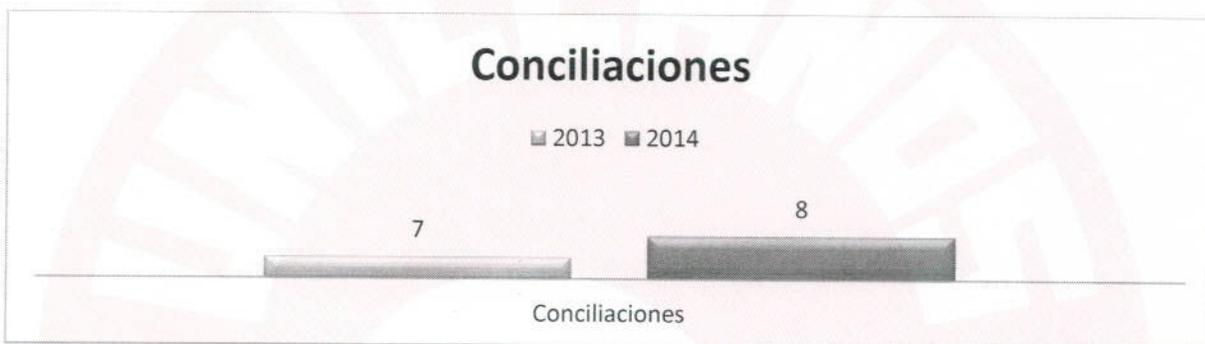
**Fallo**

Desfavorable  
 Desfavorable  
 Desfavorable  
 Desfavorable  
 Desfavorable  
 Terminación Anormal





Se revisaron las ocho conciliaciones migradas al sistema, encontrando que ninguna reporta las etapas de la solicitud, en la que se registran los datos relacionados con las audiencias.



#### OBSERVACIONES

La oficina de control interno de la Universidad de los Llanos después de revisar el registro oportuno y la constante actualización de la información en el Sistema de Información Litigob observo lo siguiente:

- ❖ Se destaca la labor del administrador de la Entidad y los apoderados en la oportuna actualización de los procesos judiciales.
- ❖ Los apoderados o funcionarios delegados para la labor de registro de las conciliaciones, deben diligenciar de manera completa, todos los campos que contiene el Sistema, como por ejemplo el apoderado, la causa de la solicitud, la descripción de los hechos y los relacionados con la etapa de solicitud, aclarado que no es obligatorio sin embargo son relevantes en el análisis de la información.

**José Isajas Peña Rodríguez**  
Asesor Control Interno  
Universidad de los Llanos  
Villavicencio

